



ANUNCIO de 20 de octubre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nueva línea aérea y subterránea de media tensión para variante de suministro, sito en SA_ELE-128, Ciudad Real-Badajoz 458+870, en pol. 80 par. 133, Huertas, 06800, en el término municipal de Mérida (Badajoz)". Expte.: 06/AT-1788/18239. (2022081773)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ejecución de nueva línea aérea y subterránea de media tensión para variante de suministro, sito en SA_ELE-128, Ciudad Real-Badajoz 458+870, en pol.80 par. 133, Huertas, 06800, en el término municipal de Mérida (Badajoz)".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18239.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión:

Origen: Apoyo C 7000 22 a instalar.

Final: Apoyo n.º A416322.

Longitud total: 63 m.

Conductor: LA-110.

Tensión de servicio: 15 kV.

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Conversión A/S a en apoyo C 7000 22 a instalar.

Final: Empalme en arqueta A1 existente.

Tipo: Subterránea Doble Circuito.

Longitud: El trazado de la línea continuara con 5 metros de LSMT a instalar bajo nueva canalización de 4 tubos de 200 mm con origen en la arqueta A1 a instalar a pie de apoyo



hasta la arqueta A1 existente a pie del apoyo a dismantelar. Se proyecta así el tendido de 5 metros de conductor RH5Z1 18/30 KV 240 mm² en doble circuito hasta empalme con la LSMT existente. Finalmente, se deberá realizar el retense de los vanos afectados, con longitud total de línea aérea a reformar de 63 metros en doble circuito.

Nivel de aislamiento: 18/30 kV.

Tensión de servicio: 15 kV.

Emplazamiento: SA_ELE-128, Ciudad Real-Badajoz 458+870, en pol. 80 par. 133, Huertas, 06800, en el término municipal de Mérida (Badajoz).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de octubre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.